



## ANEXO VI: PERFILES DE CONTRATOS Y COMISIONES DE VALORACIÓN

**Referencia UEx:** FPI-UEx/2024/5

**Referencia Proyecto:** PID2023-152359NB-I00

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto.

**Denominación proyecto:** Modelización estocástica con procesos de ramificación. Teoría y aplicaciones

**Investigador principal:** González Velasco, Miguel; del Puerto García, Inés María

**Centro:** Facultad de Ciencias

**Departamento:** Matemáticas

**Titulación/es requerida/s:** Licenciado/Graduado en Matemáticas/ Estadística

**Requisitos específicos de la persona candidata:** Tener conocimientos de procesos estocásticos en tiempo discreto y en tiempo continuo. Dominio del inglés. Manejo de lenguajes de programación, entre ellos R y/o Python.

**Tareas a desarrollar por la persona candidata:** Estudiar la teoría de los procesos de ramificación desde los modelos más básicos hasta los más avanzados. Introducir y analizar, tanto desde un punto de vista probabilístico como inferencial, nuevos procesos de ramificación a partir de modelos ya conocidos, como los procesos de ramificación controlados y los procesos de ramificación espaciales. Desarrollar sus potenciales aplicaciones en el contexto de los sistemas Biológicos, la Física y las Finanzas.

**Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:** Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología.



### Comisión de Valoración

	Titular	Suplente
Presidente/a	Alicia Rodríguez Jiménez	Rosario Pardo Botello
Secretario/a	Miguel González Velasco	Rodrigo Martínez Quintana
Vocal	Inés M <sup>a</sup> del Puerto García	Carmen Minuesa Abril

### Condiciones del contrato.

**Definición del puesto:** investigador/a predoctoral

**Retribución mensual:** Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Dedicación:** 37,5 horas semanales

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.